



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 30 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 16.598/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1589 de fecha 30.10.2014 presentada por Don(a)ESTELA SEPULVEDA ALTAMIRANO, con domicilio particular A.HUMBOLDT N° 2498

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

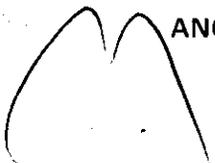
El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-5645 de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, que grava local ubicado en HANNOVER N° 283, a nombre del contribuyente ESTELA SEPULVEDA ALTAMIRANO, a contar del 30.10.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS



SGP/YJUR/M/GO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

FECHA: 18 NOV 2014